

I. Sistema político .....	15
1. Régimen constitucional .....	15
1.1. Antecedentes históricos .....	15
2. Presidente .....	33
3. Contraloría General de la República .....	35
4. Consejo de Seguridad Nacional .....	35
5. Congreso Nacional .....	35
6. El plebiscito .....	37
7. Poder Judicial Federal .....	38
8. Tribunal Constitucional .....	38
9. Gobiernos locales .....	39

# I. SISTEMA POLÍTICO

## 1. Régimen constitucional

### 1.1. *Antecedentes históricos*

El Estado chileno ha adoptado como forma de gobierno una República democrática y representativa, con un orden constitucional escrito que garantiza derechos y libertades a las personas, y que regula la integración, atribuciones y facultades de los órganos de gobierno. El notable peso específico que tiene el presidente de la República da cuenta de que el chileno es un régimen presidencialista.

Aunque la proclamación de la independencia de Chile se produjo efectivamente en 1818, ya desde 1811 se habían comenzado a dar los pasos necesarios para romper con el dominio español. En esta época se resolvió que el Poder Ejecutivo estaría en manos de una junta de gobierno. Asimismo, se elaboró un reglamento que especificaba las funciones propias de cada órgano de la administración pública, el cual ha sido considerado por diversos tratadistas como el primer reglamento constitucional.

El periodo que se extiende entre 1811 y 1818 estuvo definido por el papel protagónico de los hermanos Carrera que, tras un primer éxito en la expulsión de los realistas en 1811, fracasaron en 1813 frente a la expedición que trajo consigo la sustitución de José Miguel Carrera por Bernardo O'Higgins en la jefatura del ejército, por decisión de la Junta de Gobierno. Los enfrentamientos internos desembocaron en 1817 en el exilio de los Carrera y la primacía de O'Higgins, quien gobernó a partir de entonces y hasta 1823. Este gobierno se caracterizó por esta-

blecer las bases de las estructuras organizativas mínimas del nuevo Estado.

La mayoría de los acontecimientos que remiten al origen del constitucionalismo chileno, comienzan con las luchas posteriores a la independencia en que se enfrascaron los conservadores (*pelucones*) y los liberales (*pipiolo*s) por el control del gobierno. Después de la renuncia de Bernardo O'Higgins un periodo de conflicto terminó con el triunfo de los pelucones en la batalla de Lircay. La Constitución de 1833 creó la figura fuerte del presidente, electo por un periodo de cinco años con la posibilidad de reelección, y también otorgó al Congreso el poder para aprobar el presupuesto.

Los conservadores chilenos se basaron en la experiencia de 1830 cuando Diego Portales estableció un Estado centralista que operaba bajo el régimen de la ley como un ideal de gobierno todavía válido. Argumentaban que una presidencia y un Estado fuertemente consolidados no sólo continuaban los patrones culturales heredados de la monarquía española, sino que mantenían el régimen de los terratenientes, de tal manera que prevenían el decaimiento de la autoridad y la intervención militar, que caracterizaba a muchos otros de los nuevos Estados latinoamericanos independientes. Otros, mantenían la postura de que el desarrollo del constitucionalismo civil se debía más a la presidencia de Manuel Bulnes (1841-1851), un renombrado héroe durante la guerra entre Chile y Perú en 1837, que a Portales. Bulnes redujo el tamaño del ejército y creó una guardia nacional civil como contrapeso. Al mismo tiempo fortaleció la burocracia, de tal forma que se favoreció una efectiva administración y lealtad hacia las instituciones del Estado. En suma, estaba dispuesto a trabajar con el Congreso aun cuando éste se oponía a sus planes; realizó cambios importantes en su gabinete para mantenerse en contacto con la opinión de las clases altas de la sociedad. Aunque aún era muy popular, dejó el cargo de presidente de acuerdo con el tiempo que marcaba la Constitución.

En los dos periodos presidenciales (1851-1861) del sucesor de Bulnes, Manuel Montt, los liberales emergieron, ahora con nueva fuerza, por la influencia de las ideas de la Europa liberal y de las revoluciones de 1848. Como en otros países latinoamericanos,

la disputa se enfocó en el centralismo contra el federalismo, y en las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Las tendencias federalistas de los liberales se reflejaron en la oposición de los medianos terratenientes en el norte y, en el sur, en la política dominante de los grandes terratenientes del valle central alrededor de la capital, Santiago. Los acontecimientos rebeldes contra Santiago, en 1851 y 1859, fueron detenidos por lo que en Chile se conoce como la República Oligárquica (1830-1861), que a su vez dio paso a la República Liberal (1861-1891) cuando las facciones de la élite se combinaron en el Congreso y la Presidencia para reformar el sistema, limitando el periodo presidencial a cinco años (1871) y aboliendo el requerimiento de propiedad para poder votar (1874). Un pequeño grupo de clase media en expansión formó un foro de expresión política en 1861, llamado Partido Radical, que pretendía reducir la influencia de la Iglesia, promovía la educación pública y establecía el sufragio universal masculino.

El control del Partido Conservador sobre las elecciones en las zonas rurales significaba que un gran número de terratenientes podía, por ello, mantener su dominio en lugar de restablecer una intervención militar para contrarrestar los efectos de la creciente participación popular. Los asuntos Iglesia-Estado tales como el control de los cementerios y de la educación, continuaron dividiendo a las clases políticas. Después de 1859 todos los grupos accedieron a las elecciones de manera pacífica, en competencia limpia y honesta, en lugar del uso de la fuerza para resolver sus diferencias.

La separación de liberales y conservadores se dio a raíz de la Guerra del Pacífico (1879-1883) contra Perú y Bolivia. La victoria de Chile le dio áreas en el norte, pero, además, lo llevó a disputar las fronteras con Perú (que no fueron resueltas hasta 1929) y con Bolivia, sobre el que ganó acceso hacia el Pacífico (lo cual sigue siendo un asunto a tratar en la actualidad). La victoria incrementó de gran manera los beneficios por concepto de impuestos a las exportaciones, y produjo no sólo un periodo de prosperidad económica sino también el inicio de un problema de inflación que continuaría por casi un siglo.

Cuando el presidente José Manuel Balmaceda (1886-1891) comenzó a tomar medidas para detener la depreciación, impulsó

a los pequeños terratenientes y estableció un control sobre gran parte de los depósitos de nitrato en manos inglesas. Esto ocasionó un gran descontento y fuerte resistencia tanto de los grandes terratenientes como de los intereses extranjeros. Cuando el Congreso se rehusó a aprobar su presupuesto, amenazó con gobernar solo, y comenzó una Guerra Civil en la que murieron 10,000 chilenos, incluyendo a Balmaceda, quien se suicidó después de que sus tropas fueron vencidas.

El sistema constitucional chileno se transformó fundamentalmente como resultado de la Guerra Civil de 1891. Durante el periodo de la República Parlamentaria (1891-1920) el poder pasó del presidente al Congreso, y el núcleo de la tensión política se ubicó en las bases locales, que buscaban un lugar en el Congreso (con un total de 121 escaños entre 1891 y 1924). Los gobiernos nacionales sufrieron altibajos de acuerdo con las mayorías del Congreso, mientras que presidentes débiles ejercían el poder sobre gobiernos de coaliciones inestables.

En la economía, las minas de nitrato, de carbón y cobre se expandieron, y la agitación obrera se incrementó. Los mineros comenzaron a organizarse —la masacre de 2,000 obreros de las minas del nitrato y sus familias en Iquique en 1907 formó parte de la memoria colectiva del movimiento laborista. Luis Emilio Recabarren, un líder obrero que fue electo para el Congreso en 1906, pero que no se le permitió tomar su escaño, en 1912 fundó el Partido Socialista de Trabajadores que se transformaría en el Partido Comunista en 1921. Por otro lado, la clase media creciente encontró su expresión política en el Partido Radical que, además de su enfoque tradicional en favor de la separación Iglesia-Estado, comenzó a adoptar programas para apoyar la legislación de bienestar social.

La elección en 1920 trajo a la Presidencia a un nuevo líder popular, Arturo Alessandri Palma. Aunque los seguidores de Alessandri aseguraron la mayoría en las elecciones para el Congreso de 1924, éste se resistió a sus propuestas de legislación social y derechos laborales, mismas que fueron adoptadas solamente bajo la presión de jóvenes militares reformistas.

Alessandri dejó el país como protesta contra la intervención militar. Sin embargo, en 1925 regresó para presidir la redacción de la Constitución de ese mismo año, misma que permaneció en vigor hasta el golpe militar de 1973 y que permitía que el presidente fuera electo de manera directa para gobernar durante seis años, negándole la posibilidad de reelección. Los miembros del Congreso se elegían en otro momento, por periodos de cuatro años para la Cámara de Diputados y de ocho para el Senado. El Congreso estaba obligado a elegir entre los dos candidatos a la Presidencia que hubieran recibido mayor número de votos, en el caso de que ninguno alcanzara la mayoría absoluta en la elección popular.

Los miembros del Congreso eran electos de acuerdo con un sistema de representación proporcional, lo que acentuaba la proliferación de partidos que ya había comenzado. La Iglesia y el Estado estaban separados y las garantías laborales y de bienestar social se incluyeron en la Constitución. Chile, entonces, estaba al frente de la mayoría de los países latinoamericanos en el establecimiento de un Estado de bienestar social.

Después de una serie de gobiernos militares cortos, Chile regresó a los gobiernos civilmente electos en 1932. Uno de los gobiernos inestables durante ese periodo fue el que se denominó República Socialista, que duró 100 días, precisamente en ese año, y el cual estuvo dominado por militares. Intelectuales, estudiantes y militares se unieron para formar un nuevo partido de izquierda, el Partido Socialista de Chile, que se estableció formalmente en abril de 1933.

En 1938, Pedro Aguirre Cerda, candidato de la coalición del Frente Popular de Radicales y Socialistas, con el apoyo de los comunistas, ganó las elecciones presidenciales. Se enfrentó a una mayoría legislativa hostil y la coalición duró solamente dos años. El Frente Popular logró asegurar la creación de algunas leyes de bienestar social pero su principal éxito fue el establecimiento de la Corporación de Fomento Chileno, que planteó las bases legales para una ingerencia mayor en la economía por parte del Estado.

El periodo de 1938 a 1952 se caracterizó por el dominio del Partido Radical, el cual gobernó mediante coaliciones y políticas

vigorosas. Un factor relevante provino de la disolución de la alianza con el Partido Comunista en 1938 y la posterior proscripción de ese partido, de conformidad con la ley para la defensa de la democracia apoyada por los radicales en 1948. El Partido Comunista fue legalizado nuevamente en 1958.

Un nuevo partido, el Demócrata Cristiano, formado por las sucesivas divisiones reformistas de los conservadores, sorprendió en las elecciones de 1958. Los demócratacristianos compartieron el voto centralista con los radicales, mientras que la Alianza de Izquierda de los socialistas y comunistas casi logró elegir a Salvador Allende como presidente. Allende fue desplazado por un margen relativamente pequeño por el hijo de Arturo Alessandri, Jorge Alessandri, candidato de los liberales y conservadores, quienes no presentaban diferencias significativas entre sí desde que se determinó la separación Iglesia-Estado en 1925.

La elección de 1958 con sus divisiones entre izquierda, centro y derecha, marcó el inicio de un problema recurrente en la política chilena: cómo lograr el apoyo de la mayoría para los presidentes y partidos estando el electorado dividido en tres tercios. Cuando parecía que las elecciones presidenciales de 1964 podrían brindar a Salvador Allende la oportunidad de ganar la Presidencia, la derecha apoyó al carismático candidato demócratacristiano Eduardo Frei, cuyo programa para una revolución en libertad se ofreció como una respuesta democrática al reto de la Revolución Cubana. Frei ganó la elección popular con la primera mayoría absoluta en la historia moderna de Chile: 55% frente a un 39% de Allende. Pero cuando comenzó a instrumentar su programa de reforma agraria, expandió la legislación social e incrementó los impuestos, la derecha le retiró su apoyo. Las reformas de Frei estaban respaldadas por Estados Unidos en tanto que coincidían con las metas y métodos de la Alianza para el Progreso, pero enfrentaban la oposición del Congreso chileno y fomentaron presiones inflacionarias, pues los demócratacristianos no controlaban ambas cámaras. Después de tres años, Frei se enfrentó con un Congreso cada vez más hostil. En 1969 aplacó una revuelta militar local, la primera desde la década de los años treinta.

De cara a las elecciones presidenciales de 1970, Chile vivió un proceso de transformación político-social: por un lado, asistió a una reforma electoral que concluyó en la expedición de una cédula electoral única y en la ampliación del sufragio a los mayores de 18 años y a los analfabetos; por otro lado, vivió un reacomodo de sus fuerzas políticas, aglutinándose una serie de partidos de izquierda en una amplia alianza denominada Unidad Popular; se radicalizó la derecha y la Democracia Cristiana (DC), un partido reconocido como de centro,<sup>1</sup> tuvo cambios significativos. Asimismo, en el ámbito social se percibía una amplia expresión de desavenencia en torno a la gestión gubernamental debido a los resultados económicos,<sup>2</sup> lo que ocasionó una exacerbación de las demandas sociales, estimulada por la movilización popular.

Así, el espectro político de Chile en las elecciones presidenciales de 1970 se encontró claramente diferenciado en tres posturas: la izquierda (con la Unidad Popular y su candidato Salvador Allende), el centro (con la Democracia Cristiana y su candidato Radomiro Tomic) y la derecha (con el Partido Nacional y su candidato Jorge Alessandri). Los resultados electorales fueron los siguientes: La Unidad Popular obtuvo el 36.2%; la derecha logró el 34.9%, y la Democracia Cristiana, el 27.8% de los votos.<sup>3</sup> De esta forma, el cuatro de noviembre de 1970, Salvador Allende asumió la Presidencia de la República de Chile.

El programa de la Unidad Popular se proponía “terminar el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile”.<sup>4</sup> Esta estrategia fue matizada por el presidente Salvador Allende mediante su tesis de la *vía chilena al socialismo*, que aspiraba a la construcción del socialismo sin pasar por la dictadura del proleta-

<sup>1</sup> Cfr. Edgardo, Boeninger, *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1998, cap. III, “El periodo 1964-1970”.

<sup>2</sup> “La economía chilena continuó estancada entre 1968 y 1969, con tasas bajas de crecimiento (...) el ingreso mínimo sufrió un descenso a fines de los años sesenta y la inflación se mantuvo baja”. Enrique Cañas Kirby, *Proceso político en Chile. 1973-1990*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1997, p. 46.

<sup>3</sup> Manuel Alcántara Sáez, *Sistemas políticos de América Latina*, Ed. Tecnos, Madrid, España, 1989, p. 67.

<sup>4</sup> Programa Básico de la Unidad Popular aprobado el 17 de diciembre de 1969, en Edgardo Boeninger, *op. cit.*, p. 151.



riado, en el marco de la democracia y el pluralismo; es decir, edificar el socialismo mediante el principio de que a la legalidad capitalista le seguiría la legalidad socialista. Contempló transformar las instituciones a través de la modificación de normas legales, táctica que otorgaba una enorme relevancia a la actuación del Congreso.

Es de señalarse que Salvador Allende no ejerció de manera cabal la Presidencia, pues la Unidad Popular estableció un Comité Político encargado de coordinar las acciones del gobierno, del presidente de la República y de los partidos políticos que la integraban. Ello, indudablemente, acotó el espacio de acción de Allende. Asimismo, el gobierno de la Unidad Popular se enfrentó a un Congreso que le era adverso<sup>5</sup> y que, por ende, lo obstaculizó en sus pretensiones reformistas.

En términos económicos, la gestión de la Unidad Popular fue inconstante e inestable. Si bien inició con buenos números, terminó con un estancamiento de las principales áreas productivas. Se pretendía que la propiedad social fuera teniendo un carácter dominante, mediante el sometimiento del área privada y mixta a las condiciones de funcionamiento que pudieran determinarse desde el ámbito de propiedad social, la cual se organizó en torno de cuatro sectores principales:<sup>6</sup>

- 1) La gran minería, que representaba un elemento de gran importancia para la economía chilena. Por ello, el gobierno concentró sus esfuerzos en este sector y logró la aprobación de una reforma para su nacionalización. El resultado fue el empeoramiento de las relaciones con Estados Unidos y el desánimo de la inversión extranjera.
- 2) La reforma agraria, que significaba un factor de gran enraizamiento en el ánimo popular para lograr un apoyo potencialmente amplio para el gobierno. Sin embargo, se vio

<sup>5</sup> En las elecciones parlamentarias de 1969 la izquierda fue minoría: derecha (Partido Nacional), 20.8%; centro (Partido Demócrata Cristiano y Partido Radical), 44.7%; izquierda (Partido Comunista y Partido Socialista), 29.4% de los votos. Fuente: Atilio Boron, "La evolución del régimen electoral chileno y sus efectos en la representación de intereses populares: el caso de Chile", en *Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas*, núm. 3, FLACSO, México, 1971, p. 430.

<sup>6</sup> Cfr. Edgardo Boeninger, *op. cit.*, pp. 173-178.

reducida a un mero reparto de tierras, a veces con ocupaciones ilegales, por omisión de aspectos referidos a la regulación y a la revisión de las condiciones de trabajo en el campo.

- 3) La banca, uno de los pilares fundamentales de la economía chilena, que el gobierno de la Unidad Popular utilizó como sustento primordial de la economía nacional. Así, a pesar de múltiples protestas, la banca pasó a manos del gobierno en el curso del año de 1971.
- 4) La industria y el comercio. Este fue, sin duda, uno de los sectores que más controversias causó durante el gobierno de la Unidad Popular: la frenética resistencia –apoyada por el Partido Nacional, primero, y por la Democracia Cristiana (DC), después– de las empresas a la expropiación gubernamental y a la utilización de los llamados “resquicios legales”<sup>7</sup> para apresurar las expropiaciones, así como la preparación de conflictos al interior de las empresas para justificar su nacionalización, fueron los elementos que configuraron los enfrentamientos y el posterior resentimiento del sector empresarial contra el gobierno de Salvador Allende.

No obstante, la estrategia económica de la Unidad Popular fue un rotundo fracaso, los indicadores macroeconómicos así lo ejemplifican.<sup>8</sup> Al mismo tiempo, la política socialista del gobierno de la Unidad Popular y las evidentes divergencias al interior de la coalición de izquierda generaron una serie de conflictos y enfrentamientos del gobierno encabezado por Salvador Allende con las demás instituciones del país, así como con la sociedad en general. Ello significó un duro golpe a la legitimidad popular del gobierno, a pesar del triunfo electoral obtenido por parte de la izquierda en los comicios municipales de 1971 y en los parlamentarios de 1973.<sup>9</sup> Así, el gobierno de la Unión Popular entró en

<sup>7</sup> Fue un instrumento del gobierno consistente en hurgar, utilizar y adecuar disposiciones legales antiguas (sobre todo de la República Socialista de 1932) para “legalizar” las expropiaciones.

<sup>8</sup> Véanse los indicadores económicos en Enrique Cañas Kirby, *op. cit.*, p. 49.

<sup>9</sup> En dichas elecciones, la izquierda triunfó: en 1971, la UP obtuvo un total de 48.6% de los votos; en 1973, la derecha obtuvo el 21.1%, el centro, 32.1% y la izquierda 34.6% de los votos emitidos. Fuente: Atilio Boron, *op. cit.*

una fase de sistemáticos enfrentamientos contra diversos grupos, sectores y hasta instituciones del Estado chileno.

Con la derecha política, el gobierno de Salvador Allende sostuvo relaciones generalmente ásperas, de enfrentamiento constante, cuyo punto álgido fue la creación del movimiento de ultraderecha “Patria y libertad”, impulsado por el Partido Nacional y casi explícitamente comprometido con el derrocamiento de Allende, que se dedicó a atacar al gobierno mediante la obstaculización de las alianzas con la DC, la realización de una campaña de desprestigio y el apoyo a los gremios de comerciantes, transportistas y bancarios para llevar a cabo un paro laboral conocido como el “paro de octubre”. Por su parte, las relaciones entre el gobierno de la Unidad Popular y el sector empresarial chileno fueron difíciles, de frecuente encono debido al constante atropello a los intereses de dicha clase por parte del gobierno, que alcanzaron el nivel de disputas legales, debates ideológicos, discursos públicos y campañas públicas de desprestigio.

También la relación con el Congreso fue constantemente difícil, llegando incluso a tener un enfrentamiento explícito<sup>10</sup> con lo que se generó una guerra de “campañas de desprestigio” entre ambas partes: el gobierno calificó al Parlamento de ser “un mero bastión de las fuerzas reaccionarias” y éste, a su vez, denunció “la ilegitimidad del Ejecutivo en razón del atropello sistemático a la Constitución y la ley”.<sup>11</sup> El resultado fue la erosión de la confianza institucional en ambos poderes. No fueron mejores sus relaciones con el Poder Judicial. La pugna se originó en la negativa del gobierno para acatar en 1972 la orden de devolver a sus propietarios varias industrias expropiadas. Tal diferencia degeneró en una contienda de descalificaciones por ambas partes.

Asimismo, las relaciones entre el gobierno de la Unidad Popular y el exterior, sobre todo con Estados Unidos, se caracterizaron por las discrepancias y el enfrentamiento continuo. Por un lado,

<sup>10</sup> En marzo de 1973, el gobierno ordenó a la Contraloría la requisición de 43 empresas, por lo que el Congreso respondió rechazando los vetos del presidente y le envió a éste un texto para que lo promulgara o llamara a plebiscito, lo que significaba para el gobierno renunciar a su idea de propiedad social mediante la encumbración de las tres áreas de propiedad.

<sup>11</sup> Cfr. Eduardo Boeninger, *op. cit.*, cap. IV, “El gobierno de la Unidad Popular: 1970-1973”.

Estados Unidos temía que con Chile se diera una “segunda Cuba en América Latina” y, por ello, su estrategia se centró en apoyar a la oposición y procurar la desestabilización del gobierno.<sup>12</sup> Cuando el país del norte no pudo evitar la nacionalización de las minas de cobre ni lograr que Chile pagara alguna compensación a las compañías expropiadas, el deterioro de la relación llegó a su límite. Por otra parte, la Unidad Popular no logró el apoyo que esperaba del bloque socialista, encabezado por la Unión Soviética, cuyo gobierno no tuvo la voluntad ni la confianza en el socialismo de Chile como para invertir recursos a gran escala en este país, pues el proyecto le pareció inviable.

Las fuerzas armadas, posterior fiel de la balanza, se constituyó en un grupo de poder trascendental en el desarrollo político de Chile: inicialmente neutral, se convirtió, gracias a diversos procesos políticos, en el principal agente de cambio de régimen. Durante ese periodo (1970-1973), diversos grupos y sectores (partidos políticos, empresarios, Parlamento, Poder Judicial) tomaron posiciones respecto a “la vía chilena al socialismo”, actitud que no era anunciada públicamente por el sector castrense, aunque su acción posterior sería determinante.

La coyuntura política –propicia para el golpe militar– se estructuró con base en diversas situaciones. En primer lugar, cabe destacar que, en el marco internacional, Estados Unidos llevó a cabo un activo programa de perfeccionamiento profesional y de concientización anticomunista a los militares latinoamericanos, factor que indudablemente permeó en la conciencia castrense chilena, debilitando su doctrina de profesionalismo apolítico. En segundo lugar, las confrontaciones en la arena política tuvieron su eco en el ejército: la derecha se acercó a los militares mediante una táctica de “fraternidad institucional”<sup>13</sup> que el movimiento “Patria y libertad” aprovechó para crear vínculos discretos con los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas. En tercer lugar,

<sup>12</sup> Las acciones del gobierno estadounidense se centraron en apoyar financieramente a instituciones y acciones opositoras (medios de comunicación, campañas electorales, paros laborales), así como el cese de créditos al país sudamericano.

<sup>13</sup> En dicha táctica, la derecha destacaba de los militares “su rol de sostenedores de la legalidad y el orden público, honrando su tradición victoriosa”. Cfr. Eduardo Boeninger, *op. cit.*, cap. IV, “El gobierno de la Unidad Popular: 1970-1973”.

la politización del sector castrense comenzó a tomar forma cuando, en 1972, después del “paro de octubre”, Salvador Allende llamó a las fuerzas armadas a presidir el gabinete, encargándoles sobre todo la política contingente. Finalmente, los militares comenzaron a tomar parte en la conflictiva situación política al manifestarse en contra del gobierno por los “resquicios legales”, las tomas de tierra y los decretos de insistencia, instrumentos a los que el gobierno de la Unidad Popular no estaba dispuesto a renunciar.<sup>14</sup> El 29 de junio de 1972 inició la desobediencia militar con la sublevación de un regimiento de tanques en contra de los altos mandos y del gobierno. Aunque fue sofocada, la historia la reconoce —con el nombre del “tancazo”— como el punto de partida de un proceso que culminaría con el derrocamiento armado del gobierno de la Unidad Popular. Posteriormente, las fuerzas armadas actuaron en contra de los “cordones industriales”, comandos populares y demás organizaciones de la Unidad Popular<sup>15</sup> mediante la aplicación de la Ley de Control de Armas, realizando allanamientos masivos a lo largo del país. Asimismo, y como ejemplo del clima de tensión e inestabilidad que imperaba, el movimiento “Patria y libertad” orquestó una serie de actos de sabotaje para extremar el ambiente de violencia y temor.<sup>16</sup> Por otra parte, al interior de las fuerzas armadas se gestaba una lucha por el control del mando, pues era necesario que, para dar el golpe de Estado, estuvieran de acuerdo todos los altos mandos; era indispensable que salieran los comandantes leales al presidente Allende.<sup>17</sup>

Es notable que el sustento político-legal para la intervención militar fue proporcionado por la Cámara de Diputados el 22 de

<sup>14</sup> Ante las muestras de inconformidad, el comandante en jefe del ejército, leal al presidente Allende, General Carlos Prats, se reunió a puerta cerrada con 800 oficiales en un regimiento santiaguino para llamarlos a respetar al gobierno constitucional. El resultado fue un retumbante coro de tosidos reprobatorios. Desde ese momento, la lealtad al gobierno quedó limitada a los altos mandos de la fuerza armada. Cfr. Eduardo Boeninger, *op. cit.*

<sup>15</sup> Los “cordones industriales” eran organismos de la clase obrera para la vigilancia, autodefensa, presión y apoyo para la ampliación del área social. Los comandos populares eran órganos de poder popular (capas más pobres de la ciudad y del campo) de alcance local. Ambos instrumentos fueron promovidos por la ultraizquierda (abanderada por el Partido Comunista) para generar un poder dual. Cfr. Eduardo Boeninger, *op. cit.*, cap. IV.

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> Entre agosto y septiembre de 1973, renunciaron a su cargo los generales Ruiz Danyau (Comandante en jefe de las fuerzas armadas), Prats (comandante en jefe del ejército)

agosto de 1973 al adoptar, con votos de los partidos Nacional y Demócrata Cristiano, un acuerdo que acusa al gobierno de haberse empeñado en conquistar el poder total y que “ha hecho de las violaciones de la Constitución y la Ley un sistema permanente de conducta (...) ha amparado la creación de poderes paralelos ilegítimos (...) con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de derecho”.<sup>18</sup>

Así, el 11 de septiembre de 1973 las fuerzas armadas chilenas irrumpieron el orden constitucional y derrocaron al gobierno de la Unidad Popular, mediante el arresto y confinamiento de casi la totalidad de sus dirigentes (o su forzado asilo en embajadas), para implantar un régimen militar.

Luego de la ruptura del orden democrático, el poder fue asumido por una Junta Militar de Gobierno integrada por los cuatro comandantes en jefe de las fuerzas armadas (ejército, armada, fuerza aérea y carabineros). La presidencia de dicha Junta —que originalmente debía ser rotativa— recayó en el general Augusto Pinochet por pertenecer a la institución más antigua del país, es decir, el ejército. Posteriormente, gracias a maniobras estratégicas de Pinochet,<sup>19</sup> se elaboró el “Estatuto de la Junta”<sup>20</sup> que entregó al presidente la titularidad permanente del Poder Ejecutivo con el nombramiento de Jefe Supremo de la Nación,<sup>21</sup> reservando a la Junta Militar el ejercicio del Poder Legislativo.

En materia económica, la gestión militar tomó la determinación de otorgar prioridad al saneamiento de las finanzas públicas reduciendo el déficit fiscal. Sus ideas primordiales fueron “estabilizar” y “desestatizar” la protección a la propiedad privada y el estímulo a la iniciativa empresarial, devolviendo a sus dueños las

---

y Montero (comandante en jefe de la marina) —todos ellos leales al presidente Allende— y son sustituidos por los generales Leigh, Pinochet y Merino, respectivamente, quienes junto a otros oficiales navales parecen haber sido los impulsores y líderes del golpe militar. Cfr. Eduardo Boeninger, *op. cit.*, cap. IV.

<sup>18</sup> Eduardo Boeninger, *op. cit.*, p. 214.

<sup>19</sup> Entre ellas, crear órganos técnicos de apoyo a la Junta (del que emanaron propuestas dirigidas a consagrar el poder del primer —y posteriormente único— presidente de la Junta Militar) controlados por personal del ejército de la entera confianza de Pinochet.

<sup>20</sup> Decreto Legislativo 527, del 27 de junio de 1974.

<sup>21</sup> El 17 de diciembre de 1974 se promulgó el Decreto Legislativo 806, que de nuevo lo investía con el título tradicional de presidente de la República.

empresas intervenidas por el Estado<sup>22</sup> y liberando la economía de los controles de precios. Asimismo, la tasa de interés libre, la reprivatización de la banca y la liberación del mercado de capitales fueron reimplantados. En el ámbito laboral, las políticas económicas del gobierno de Augusto Pinochet generaron la atomización sindical con todo y su anulada capacidad de negociación, la facilidad de despido, y una aplastante reducción del salario real.

En términos políticos, el periodo gubernamental de Pinochet (1973-1989) puede ser analizado mediante tres elementos trascendentales: la represión, la promulgación de la Constitución de 1980 y los partidos políticos. Cabe destacar la creación (para ejercer control sobre el territorio) en 1974 de la Dirección de Inteligencia Militar (DINA)<sup>23</sup> que era una institución encargada de intimidar, reprimir y eliminar a los opositores del gobierno militar, lo que generó un clima de pánico en el seno de la sociedad chilena.<sup>24</sup>

En el ámbito legal, el gobierno militar designó una Comisión de Estudios Constitucionales y, a partir de 1976, se fue materializando la derogación progresiva de la Constitución de 1925 mediante la dictaminación de sucesivas Actas Constitucionales. De esta forma, el 5 de abril de 1978, el general Augusto Pinochet anunció que una nueva Constitución sería sometida a plebiscito en 1980. La promulgación de esta Constitución<sup>25</sup> sirvió como fundamento, a pesar de las severas críticas emitidas por la oposición, para el mantenimiento del general Pinochet en la Presidencia de la República, al menos hasta 1988, año en que sus disposiciones transitorias

<sup>22</sup> En 1973, el Estado controlaba más de 400 empresas y bancos; en 1980, sólo 45 empresas seguían perteneciendo al sector público.

<sup>23</sup> Creada mediante el Decreto Legislativo 806 del 17 de diciembre de 1974. Fue sustituida en 1977 por la Central Nacional de Inteligencia (CNI).

<sup>24</sup> El caso más sonado de represión fue el asesinato del general Prats (antiguo comandante en jefe del ejército y leal a Allende) presumiblemente por maniobras de la DINA. Asimismo, el asesinato de Orlando Letelier, el atentado contra Bernardo Leighton y Carlos Altamirano, el exterminio de las cúpulas del MIR, PS y PC, el exilio de destacados demócratacristianos y defensores de los derechos humanos, la relegación a lugares remotos y el uso continuo de la tortura son claros ejemplos de la manera en que se ejerció el poder durante esa época. Fuente: Edgardo Boeninger, *op. cit.*, cap. VI. El gobierno de las fuerzas armadas.

<sup>25</sup> Algunos de los artículos de esa Constitución son los siguientes: el artículo 5 otorgaba un lugar institucional para que las fuerzas armadas compartieran el ejercicio de la soberanía con el resto de los poderes del Estado a través del Consejo de Seguridad Nacional; el

preveían un plebiscito para determinar la continuidad del presidente en funciones.

Por su parte, los partidos políticos vivieron, durante el gobierno pinochetista, un periodo de difícil sobrevivencia que comenzó cuando la Junta Militar de Gobierno declaró disueltos a los partidos de la Unidad Popular, decretó el receso de los demás partidos e incineró sus registros electorales.<sup>26</sup> La derecha fue el sector político que menos dificultades tuvo pues, a pesar de que la disolución de los partidos políticos también le afectó, el acercamiento y subordinación de dirigentes de ese sector a los designios del gobierno militar no le generó grandes contrariedades de subsistencia. La Democracia Cristiana –el centro político– adoptó una actitud inicial de comprensión hacia el gobierno de la Junta Militar, llegando incluso a participar técnicamente en cargos públicos. No obstante, esta primera posición fue derivando hasta llegar a una franca oposición y crítica mediante la realización de movimientos de análisis y resistencia y de grupos de convergencia, lo que favoreció su acercamiento con otras fuerzas políticas, principalmente con la izquierda. Los otrora miembros de la Unidad Popular –la izquierda política– vivieron un proceso de resistencia y de recomposición estratégica (que incluyó la reflexión, la autocrítica y la revaloración de la democracia frente a la utopía de las transformaciones radicales), lograron sortear los obstáculos y revitalizar sus espacios de acción e influencia.<sup>27</sup> La situación económico-social del país y el constante acoso recibido, fueron factores que favorecieron la convergencia de partidos políticos (sobre todo de centro e izquierda) que

---

artículo 96 determinaba la posibilidad de citar al presidente de la República, al Congreso y al Tribunal Constitucional para responder al Consejo de Seguridad Nacional; los artículos 90 al 94 le conferían a las fuerzas armadas la misión de garantizar el orden institucional de la República; asimismo, se asignaban al presidente de la República las atribuciones de legislar por un año sobre casi todas las materias que fueran de dominio exclusivo de la ley, disolver la Cámara por una vez en el curso de su legislatura y designar una parte de los senadores. Véase Enrique Cañas Kirby, *op. cit.*, cap. II. “La estructuración del autoritarismo en Chile y la sobrevivencia de la política: 1973-1982”.

<sup>26</sup> En 1977 el general Augusto Pinochet señaló durante un discurso en cadena nacional que los partidos políticos serían “corrientes de opinión y no grupos que busquen detentar el poder, y que en el nuevo orden jurídico los partidos políticos tradicionales no tienen cabida”. Edgardo Boeninger, *op. cit.*, p. 269.

<sup>27</sup> El proceso de reorganización de la izquierda chilena es quizás uno de los más llamativos dentro de la historia política contemporánea: recién desintegrada la UP, la mayoría de



abanderaron las causas de los derechos humanos, libertades públicas y demandas por la democracia.

De cara al plebiscito de 1988, el sistema político chileno comenzó a “flexibilizarse” debido a las presiones de una sociedad civil más participativa y de un sistema internacional más atento, e inició un proceso de reacomodo de los actores políticos. En 1985 se promulgó la Ley sobre el Tribunal Calificador de las Elecciones; en 1986, la Ley sobre el Sistema de Inscripción Electoral y Servicio Electoral; en 1987, la Ley de Partidos Políticos; en 1988 y 1989, las leyes sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Todas estas normas favorecieron la conformación de un marco equitativo para la realización del plebiscito. Además, en 1985 el Tribunal Constitucional falló en contra de la propuesta gubernamental sobre el lapso de duración del Tribunal Calificador de las Elecciones, haciendo obligatoria su vigencia al momento de celebrarse el plebiscito presidencial. La convergencia de fuerzas opositoras cristalizó en la organización que después se presentaría en las elecciones presidenciales como Concertación de Partidos por la Democracia. El 5 de octubre de 1988 el plebiscito rechazó al gobierno militar con un 54.7% de los votos.<sup>28</sup>

De esta forma, el sistema político chileno se preparaba para celebrar elecciones presidenciales. A pesar de la tenaz resistencia de Augusto Pinochet, los militares debieron escoger a un candidato diferente al dictador, selección que recayó en el otrora ex ministro de Hacienda, Hernán Büchi. Se presentó también la candidatura —en un principio independiente y posteriormente abanderada por el Partido Liberal— de un banquero llamado Francisco Javier Errázuriz. La Concertación de Partidos por la Democracia apoyó la candidatura de Patricio Aylwin (presidente de la Democracia Cristiana e impulsor de la primera coalición partidaria). El 14 de

---

los partidos que la integraron (con excepción del Partido Comunista) vivieron un proceso de ajuste ideológico —conocido como *renovación socialista*— asumiendo una postura de autocrítica frente a la experiencia de la UP y debatiendo de fondo la relación entre socialismo y democracia. Así, los partidos políticos de izquierda entraron en un amplio proceso de reacomodos, desagregaciones, rupturas y coaliciones que finalmente llevaron a la formación, a finales de los años ochenta, del Partido Político por la Democracia (PPD) y del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS).

<sup>28</sup> Enrique Cañas Kirby, *op. cit.*, p. 254.

diciembre de 1989 se celebraron elecciones presidenciales y parlamentarias (38 escaños para el Senado y 120 para la Cámara de Diputados), en las cuales la coalición de partidos políticos opositores resultó triunfante.

El 11 de marzo de 1990 Patricio Aylwin asumió la Presidencia de la República, teniendo frente a sí tres grandes retos: 1) edificar una estabilidad democrática –producto de un consenso nacional– que permitiera la construcción de instituciones pertinentes; 2) reconstruir y solidificar –mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos– el ejercicio de la ciudadanía, y 3) establecer una economía eficaz que proporcionara equilibrio y seguridad a todo el país. En términos generales, los analistas comparten la idea de que los avances de Aylwin se centraron en los siguientes puntos: respeto a las libertades, vigencia del Estado de derecho y de los derechos humanos, política de verdad y reparación respecto de las violaciones de derechos humanos bajo la dictadura, el aislamiento político del pinochetismo y la inviabilidad de una regresión autoritaria.<sup>29</sup> Se considera también que el ámbito de mayor éxito gubernamental se ubica en el terreno económico, en donde hubo crecimiento del PIB, disminución de la inflación, descenso de la tasa de desempleo y recuperación del poder adquisitivo.<sup>30</sup>

No obstante, tales avances no fueron acompañados con reformas institucionales que erosionaran los terrenos autoritarios –conservados de la dictadura militar– y, al mismo tiempo, solidificaran el proceso de reinstauración democrática. Por ejemplo, la inamovilidad de los comandantes en jefe, los límites de los poderes públicos para determinar libremente el presupuesto de las fuerzas armadas y las excesivas atribuciones de la justicia militar en diversas causas de índole civil, presentaban trabas institucionales al ejercicio pleno del poder civil. Las fuerzas armadas

<sup>29</sup> Manuel Antonio Garretón, “El segundo gobierno democrático en Chile: ¿De la transición y consolidación a la profundización democrática?”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, año LVIII, núm. 1, enero-marzo de 1996, pp. 121-132.

<sup>30</sup> Véase Ligia García, Eugenio Rivera y Juan Enrique Vega, “Chile: posibilidades y riesgos de una integración activa en el mercado mundial”, en Müller-Plantenberg *et al.*, *Cambio de rumbo en el Cono Sur: crisis y oportunidades*, Editorial Nueva Sociedad, Santiago de Chile, 1994.

siguieron considerándose un poder independiente y atribuyéndose funciones de garantes de la seguridad nacional, factores que señalaban una evidente desconfianza hacia el poder civil.

En diciembre de 1993 se realizaron elecciones presidenciales y parlamentarias. Los candidatos presidenciales fueron: Arturo Alessandri, postulado por la coalición de derecha Unión por el Progreso, integrada por la Unión Democrática Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN) y la Unión de Centro-Centro (UCC); Eduardo Frei Ruiz-Tagle, abanderado de la Concertación de Partidos por la Democracia, conformada principalmente por los Partidos Demócrata Cristiano (DC), Socialista (PS) y por la Democracia (PPD), además de otros partidos minoritarios, como el Radical (PR);<sup>31</sup> el sacerdote Pizarro (del Partido Comunista y de otros grupos de izquierda); Reitze (representante de los Verdes-humanistas); Maxneef (candidato representante de agrupaciones e independientes de corte alternativista), y Piñera (un ex ministro de Pinochet de derecha independiente). Con el 57.99% de los votos ganó Eduardo Frei, seguido por un 24.41% de la Unión por el Progreso. Los contendientes restantes no lograron obtener más de seis puntos porcentuales cada uno.<sup>32</sup> El porcentaje de votación recibido por la Concertación de Partidos por la Democracia es el más alto en toda la historia de las elecciones presidenciales en Chile y refleja la alta evaluación que la ciudadanía tuvo del gobierno del demócrata-cristiano Patricio Aylwin. De igual forma, los resultados señalan la conformación de un bipartidismo en la realidad política.

La segunda gestión gubernamental de la Concertación de Partidos por la Democracia ha sido identificada principalmente como un periodo de recesión económica y mantenimiento democrático. Los tropiezos económicos obligaron al gobierno a tomar medidas de reajuste, que tuvieron la consecuencia directa de amedrentar al sector productivo, por lo que el desempleo alcanzó niveles históricos. En materia política, el sexenio de Eduardo Frei

<sup>31</sup> La candidatura de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, por la Concertación de Partidos por la Democracia, tuvo que ser antecedida por un proceso de elecciones internas, en el cual derrotó a Ricardo Lagos –impulsado por el ala izquierda de dicha coalición.

<sup>32</sup> Véase Manuel Antonio Garretón, *op. cit.*

no tuvo transformaciones institucionales de fondo que lograran erradicar los “enclaves autoritarios”.<sup>33</sup>

Para las elecciones de 1999 las fuerzas políticas comenzaron a definir a sus abanderados a la Presidencia de la República: Joaquín Lavín Infante por la Alianza por Chile (UDI-RN), Gladys Marín por el Partido Comunista/Izquierda Chilena; Tomás Hirsch, por el Partido Humanista; Arturo Frei Bolívar, candidato independiente apoyado por la Unión de Centro-Centro Progresista; Sara Larraín, apoyada por un sector ecologista, y Ricardo Lagos Escobar, candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia (PDC, PS, PPD, PRSD), la coalición gobernante.<sup>34</sup> Los apretados resultados de la elección obligaron a realizar una segunda vuelta entre los dos principales candidatos a la Presidencia: Joaquín Lavín Infante y Ricardo Lagos Escobar. El 16 de enero de 2000 fue electo presidente de la República Ricardo Lagos Escobar con el 51.31% de la votación. Asumió su cargo el 11 de marzo de 2000 con el reto de consolidar la democracia en Chile.

## 2. Presidente

Chile presenta como forma de gobierno un régimen presidencialista en el que las funciones de jefe de Estado y de gobierno recaen en el presidente de la República, quien ejerce durante seis años y no puede ser reelecto para el periodo inmediato siguiente. La elección del Ejecutivo puede ser a una o a dos vueltas. La primera se celebra noventa días antes de la conclusión de la administración en turno, y para resultar electo el candidato triunfador requiere de mayoría absoluta. Si ninguno de los contendientes alcanza este porcentaje, se convoca a una segunda vuelta, en la que únicamente participan

<sup>33</sup> “Enclaves autoritarios” es un concepto que los analistas sobre el sistema político chileno utilizan para nombrar a los residuos cultural e institucionales que aún permanecen dentro del régimen; tales enclaves son originarios del periodo dictatorial del general Augusto Pinochet.

<sup>34</sup> Para ser elegido, Ricardo Lagos (que fue postulado por los partidos PS-PPD-PRSD) tuvo que vencer a Andrés Zaldívar (que era apoyado por el PDC) en unas elecciones primarias realizadas el 30 de mayo de 1999. Lagos, ex ministro de Educación y de Obras Públicas, venció al candidato de Democracia Cristiana con un 71.3% de los votos contra un 28.7%.

los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en la primera. Este resultado será definitivo. Cuando el presidente de la República no puede ejercer su cargo por impedimento temporal, la legislación chilena establece que un ministro del gabinete ejercerá las funciones del Ejecutivo con carácter de vicepresidente de la República.

En su relación con el Poder Legislativo, el presidente ejerce ciertas atribuciones especiales. Además de participar en el procedimiento legislativo mediante la presentación de iniciativas y de sancionar y publicar todo proyecto de ley, puede convocar a plebiscito para consultar a la ciudadanía acerca de proyectos de reformas constitucionales cuando haya desacuerdo o discrepancia entre el Congreso y el Ejecutivo. Adicionalmente, designa a dos senadores: estos nombramientos recaen en un ex rector de universidad que haya desempeñado el cargo por un periodo de dos años continuos, y en un ex ministro de Estado que haya ejercido el cargo por más de dos años consecutivos en periodos presidenciales anteriores.

El presidente también nombra y remueve a los ministros de Estado, subsecretarios, intendentes y gobernadores, así como a los embajadores, ministros diplomáticos y representantes o delegados ante organismos internacionales. Otros nombramientos que le corresponden son los del contralor general de la República, con acuerdo del Senado; de los magistrados de los tribunales superiores de justicia y de los jueces letrados, a propuesta de la Corte Suprema y de las cortes de apelaciones, respectivamente, así como a un miembro del Tribunal Constitucional. Otra atribución que vale la pena destacar es la designación y remoción de los comandantes en jefe del ejército, la armada, la fuerza aérea y al general director de carabineros. Controla incluso los nombramientos, ascensos y retiros de los demás oficiales militares. Para la conducción del gobierno y la administración del Estado, el presidente cuenta con un gabinete de ministros, con cierto orden de precedencia. Para ser nombrado ministro se requiere, además de los requisitos generales para el ingreso a la administración pública, ser chileno y haber cumplido 21 años de edad.

### **3. Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República es un organismo público autónomo que ejerce el control sobre la legalidad de los actos de la administración pública, fiscaliza el ingreso y la inversión de los fondos del fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios gubernamentales; examina y juzga las cuentas de las personas que tienen a su cargo bienes en esas entidades y lleva la contabilidad general de la nación. El titular de la Contraloría General de la República es designado por el presidente de la República con acuerdo del Senado, es inamovible de su cargo y dimite al cumplir 75 años de edad.

### **4. Consejo de Seguridad Nacional**

Existe un Consejo de Seguridad Nacional presidido por el presidente de la República e integrado por los presidentes del Senado y de la Corte Suprema, por el comandante en jefe de las fuerzas armadas y por el contralor general de la República. En él participan también como miembros los ministros encargados del gobierno interior, de las relaciones exteriores, de la defensa nacional y de la economía y las finanzas del país. Como su secretario actúa el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Sus funciones son asesorar al presidente en cualquier materia vinculada a la seguridad nacional, manifestar su opinión frente a los hechos, actos o materias que a su juicio comprometan las bases institucionales o la seguridad nacional, ya sea al presidente, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional. Asimismo, debe recabar tanto de las autoridades como de los funcionarios, todos los antecedentes relacionados con la seguridad, tanto exterior como interior, del país.

### **5. Congreso Nacional**

El Congreso Nacional chileno es bicameral; está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado, quienes concurren en la

formulación de las leyes. La legislación chilena contempla la reelección parlamentaria, de tal suerte que los legisladores pueden repetir en sus cargos.

La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros electos mediante votación directa en distritos electorales, y se renueva totalmente cada cuatro años. Para ser electo diputado se requiere ser ciudadano chileno, tener 21 años cumplidos, haber cursado la enseñanza media o equivalente y residir en su distrito electoral durante los dos años anteriores al día de la elección.

La composición del Senado es más compleja, ya que cuenta con miembros electos mediante el voto popular y otros designados por diversas instancias. Los primeros se eligen en votación directa en circunscripciones senatoriales. Para ello, siete de las trece regiones del país son consideradas como una circunscripción, mientras que las seis restantes se dividen en dos circunscripciones cada una. Las 19 circunscripciones eligen dos senadores cada una, quienes permanecen en el cargo durante ocho años. El Senado se renueva por mitades cada cuatro años. Por su parte, los senadores designados deben haber desempeñado el cargo anterior durante dos años continuos, con excepción de los ex presidentes, quienes deben haber permanecido seis años, y son senadores por derecho propio de carácter vitalicio. Dos ex ministros de la Corte Suprema, electos por ésta en votaciones sucesivas, permanecen en sus cargos durante ocho años, así como el resto que se detalla a continuación: un ex contralor general de la República elegido también por la Corte Suprema, un ex comandante en jefe del ejército, uno de la armada, otro de la fuerza aérea y un ex general director de carabineros elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional; un ex rector de universidad estatal o reconocida por el Estado, y un ex ministro de Estado que haya ejercido el cargo en periodos presidenciales anteriores, designados por el presidente. La designación de estos senadores se efectúa cada ocho años, una vez realizada la elección en las circunscripciones. Para ser electo senador se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, con dos años de residencia en la región respectiva, haber cursado la enseñanza media y tener 40 años cumplidos al día de la elección.

La Cámara de Diputados tiene atribuciones exclusivas tales como fiscalizar los actos de gobierno y declarar si proceden o no las acusaciones que sus miembros formulen en contra del presidente de la República, así como contra funcionarios públicos de primer nivel. Corresponde al Senado resolver como jurado de sentencia sobre las solicitudes de juicio contra funcionarios públicos y declarar cuando un impedimento físico o mental inhabilite para el ejercicio de sus funciones al presidente de la República, así como aceptar o rechazar la dimisión del presidente, previa opinión del Tribunal Constitucional. El Congreso, en conjunto, tiene atribuciones para ratificar los tratados internacionales y pronunciarse respecto del estado de sitio. El periodo ordinario de sesiones del Congreso va del 21 de mayo al 18 de septiembre de cada año, pero el presidente o alguna de las cámaras pueden convocar a un periodo extraordinario.

Las iniciativas de reforma constitucional pueden provenir del presidente de la República o de cualquiera de los miembros del Congreso Nacional. Para que un proyecto sea aprobado se requiere el voto de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio. En el caso de que la reforma se refiera a las bases de la institucionalidad, a los derechos y deberes constitucionales, al Tribunal Constitucional, a las fuerzas armadas, de orden y seguridad pública o al Consejo de Seguridad Nacional, es indispensable la aprobación de las dos terceras partes de ambas cámaras. Si el presidente rechaza un proyecto de reforma aprobado por el Congreso y éste insiste en su aprobación, el Ejecutivo debe promulgarlo a menos que consulte a la ciudadanía mediante plebiscito.

## **6. El plebiscito**

La convocatoria a plebiscito debe efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que las cámaras insistan en la aprobación de una ley. El decreto de convocatoria debe incluir el proyecto de ley aprobado por el Congreso en pleno y vetado totalmente por el presidente o los aspectos del proyecto en los cuales el Congreso haya insistido. En el último caso, cada una de las cuestiones en



desacuerdo deberá ser votada por separado en el plebiscito. El texto del proyecto aprobado por la ciudadanía debe ser promulgado como reforma constitucional dentro de los cinco días siguientes a la comunicación, de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución.

## **7. Poder Judicial Federal**

El Poder Judicial Federal se deposita en la Corte Suprema de Justicia y en los demás tribunales establecidos por las leyes. Los ministros de la Corte Suprema son nombrados por el presidente, quien los elige de entre cinco personas propuestas por la misma Corte, una de las cuales debe ser el ministro más antiguo de la Corte de Apelaciones. Los otros cuatro nombres se deciden en atención a los méritos de los candidatos y pueden incluir personas ajenas a la administración de justicia. Asimismo, el Ejecutivo designa a los ministros y fiscales de otras cortes. Todos los jueces, salvo el presidente de la Corte Suprema, cesan en su encargo al cumplir 75 años. Pueden también ser destituidos por incapacidad superviniente, por sentencia condenatoria o por renuncia.

## **8. Tribunal Constitucional**

Este Tribunal está facultado por el capítulo VI de la Constitución para ejercer funciones tales como “el control y la interpretación de las leyes orgánicas constitucionales antes de su promulgación y de las leyes que interpretan algún precepto constitucional”. Resuelve las cuestiones que se suscitan durante la tramitación de los proyectos de ley o de reforma constitucional y de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso. También soluciona las diferencias que se presentan acerca de la constitucionalidad de un decreto con fuerza de ley o las controversias por conflicto de leyes, así como las relacionadas con la convocatoria a un plebiscito.

En el caso de que el presidente no promulgue un proyecto de ley aprobado por ambas cámaras y, en cambio, promulgue un texto diferente del que constitucionalmente corresponde o dicte un de-

creto inconstitucional, el Tribunal interviene para su resolución. También se encarga de declarar la inconstitucionalidad de las organizaciones y de los movimientos o partidos políticos, así como la responsabilidad de quienes participaron en los hechos. Sin embargo, si la persona afectada fuera el presidente de la República, la declaración requiere el acuerdo del Senado. En caso de que el presidente dimita o resulte inhabilitado o impedido para el ejercicio de su encargo, el Tribunal informa al Senado acerca de las causas que lo fundan. Asimismo, resuelve acerca de las inhabilidades en el caso de los ministros de Estado o parlamentarios.

Contra sus resoluciones no procede ningún recurso, aunque puede rectificar si considera que ha incurrido en algún error. Está conformado por siete miembros: tres ministros de la Corte Suprema, un abogado que haya pertenecido a ésta durante tres años consecutivos, designado por el Ejecutivo; dos abogados elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional y otro que haya sido integrante de la Corte Suprema por tres años consecutivos, elegido por el Senado. Permanecen ocho años en el cargo, se renuevan por parcialidades cada cuatro años y son inamovibles.

## **9. Gobiernos locales**

Para el gobierno y la administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en trece regiones, 19 circunscripciones y 51 provincias, que a su vez se dividen en comunas para efectos de la administración local. Cada gobierno regional está constituido por un intendente, nombrado por el presidente de la República, y un consejo regional. El intendente preside el consejo regional y le corresponde la coordinación, supervisión y fiscalización de los servicios públicos que operan en la región. El consejo regional es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador en el ámbito de su competencia, encargado de hacer efectiva la participación ciudadana.

En cada provincia existe una gobernación, órgano territorialmente desconcentrado del intendente, a cargo de un gobernador nombrado y removido libremente por el presidente de la República,

quien ejerce, de acuerdo con las instrucciones del intendente, la vigilancia de los servicios públicos en la provincia. Los gobernadores pueden designar delegados para el ejercicio de sus facultades en una o varias localidades.

La administración de cada comuna o agrupación de comunas reside en una municipalidad constituida por un alcalde, autoridad máxima, y por un concejo. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad consiste en satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la nación. Los concejales municipales son electos por sufragio universal, por un periodo de cuatro años, aunque pueden ser reelectos. Este concejo ejerce funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Además, existe un consejo económico y social comunal de carácter consultivo.

Para ser intendente, gobernador o miembro del consejo regional o concejal se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio y residir en la región por lo menos los dos años anteriores a su designación o elección. Cabe señalar que estos requisitos se pueden ver modificados de acuerdo con la legislación local.